



RESOLUCIÓN N° 363

San Juan Bautista Misiones, 06 de agosto de 2025

VISTO: El Acta N° 38 de fecha 05 de agosto de 2025 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por la cual se adjudica el Llamado de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM" ID N° 464078, bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria asignada por la Ley de Presupuesto N° 7408/2024, aprobada para el Ejercicio Fiscal 2025, en Fuente de Financiamiento 30, en el Rubro 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial.

Que, se han efectuado los procedimientos legales del llamado en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y se han comunicado en tiempo y forma los procesos, siendo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 7021/2022, presentándose a concursar dos oferentes.

Que, el artículo 55 de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financiera y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, la Jefa Interina de Contrataciones por Nota SubUOC N° 130/2025, eleva al Consejo de Administración, el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS N° 011/2025 de fecha 31 de julio de 2025, por el cual recomienda la adjudicación en el marco de la Licitación de Menor Cuantía, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM" - ID N° 464078, a los oferentes **Medical Química S.A. con RUC N° 80088784 – 0** y **María Elizangela Sosa con RUC N° 3425476 – 5**, por considerar que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, y con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, previa a la presentación ante el Consejo de Administración, la Sección Control y Seguimiento ha efectuado el control del Informe del Comité de Evaluación, según Nota NSCS N° 29/2025, y; conforme a la revisión y análisis efectuado manifiesta que el mismo **no presenta observaciones.**

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado a los oferentes recomendados, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas".

POR TANTO,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:**

Art. 1°: **ADJUDICAR,** el llamado de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERENDUM", ID N° 464078, bajo la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, por ÍTEMS, conforme al siguiente detalle:

- o **Medical Química SA con RUC N° 80088784-0** y domicilio en Iturbe c/ 4ta Blas Garay N° 1.582, de la ciudad de Asunción:

ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
3.- Carretilla Vertical de 180kg.	4	570.000	2.280.000
5.- Bebedero Eléctrico	4	2.345.000	9.380.000
TOTALES			11.660.000



Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°

Abg. Avelina Torres Villalba
Presidenta

Abg. Miriam De Jesús Jacquet
Vice Presidente 2°

Lic/ Emma Valenzuela Vázquez
Secretaría

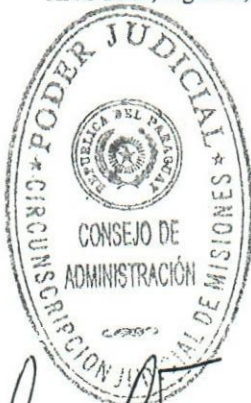


- o **María Elizangela Sosa** con RUC N° 3425476-5 y domicilio en Capitán Figari c/ Rca. de Colombia N° 1.119, de la ciudad de Asunción:

ITEMS ADJUDICADOS	CANT.	PRECIO UNITARIO EN GS.	TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) EN GS.
1.- Estante metálico 5 niveles	25	795.000	19.875.000
2.- Escalera de Aluminio 2x8 peldaños	2	1.250.000	2.500.000
4.- Armario de dos puertas	6	895.000	5.370.000
6.- Ventilador de pie	2	650.000	1.300.000
7.- Tv Smart de 85 pulgadas	1	12.100.000	12.100.000
TOTALES			41.145.000

- Art. 2°:** AUTORIZAR a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Avelina Torres Villalba, a suscribir el contrato respectivo. -----
- Art. 3°:** DESIGNAR en carácter de Administrador de Contrato de la presente Adquisición al Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Misiones, Lic. Wilson Arrieta, quien emitirá su informe respectivo. -----
- Art. 4°:** IMPUTAR la erogación impuesta al rubro correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para Programa 002 – Sustantivo – Efectividad en la Tutela Jurisdiccional, Sub Programa 010 – Administración de Justicia - Departamento de Misiones. -----
- Art. 5°:** ANOTAR, registrar, notificar. -----


Ante mí:




Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaría


Abg. Avelina Torres Villalba
Presidenta


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°


Abg. Mizarán De Jesús Jacquet
Vice Presidente 2°